MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

28 de octubre de 2016

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Nº 13/2016 ID Nº 318661 Para la Adquisición de Aire Split han presentado las siguientes empresas:

1- Acta de Apertura de Ofertas presentadas

AG Representaciones
Agrinco Representaciones

2- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las empresas participantes

AG. Representaciones	G. 7.400.000
Agrinco Representaciones	G. 8.590.000

3- Se procede a verificar las sumas aritméticas no encontrándose ningún error.
4- Acto seguido se ordena de acuerdo al monto de la oferta, siendo la oferta de la Empresa AG Representaciones la más baja y se procede a la ;
5- Verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación exhaustiva de los documentos presentado por la firma participante.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Si	

6- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia necesaria de la empresa, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Señor Intendente Municipal bajo su estricta responsabilidad adjudicar a la Empresa AG Representaciones la provisión de Aire Acondicionado Split, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Responsable de UOC